



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13761

23/06/2017

39591

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que se está tramitando un proyecto independiente para el acondicionamiento del tramo de Encinarejo de Córdoba a Almodóvar del Río (tercer tramo), con ejecución prevista dentro de este año a través de la empresa pública TRAGSA como medio propio.

Previo a la licitación del tercer tramo será necesario fijar las condiciones de entrega de dicha infraestructura a la Diputación de Córdoba.

El proyecto original de 2009 incluía solo los dos tramos del término municipal de Córdoba, pues inicialmente se iba a actuar en estos tramos a petición del Ayuntamiento de Córdoba, para acondicionar los caminos de la zona regable como vías urbanas y hacer la cesión de estos al Ayuntamiento.

El dimensionamiento del refuerzo del firme del camino era suficiente con el criterio aplicado en proyecto, que era el de convertir este camino agrícola de la zona regable en una vía urbana, utilizando la publicación del Ministerio de Fomento “Recomendaciones para proyecto y diseño del viario urbano”.

Las condiciones adicionales marcadas por los servicios técnicos de la Diputación de Córdoba han sido que para el refuerzo del firme del camino se considere que es una carretera aplicando la Norma 6.3 IC “Rehabilitación de firmes, de la Instrucción de carreteras” aprobada por Orden FOM/3459/2003, enfocada a autovías y que es la que se aplica en la Red de Interés General del Estado (RIGE).

Madrid, 05 de septiembre de 2017